

DECRETO DE LA ALCALDÍA

ANTECEDENTES

Con motivo de la celebración del día de la “Batalla de Flores 2026 de Laredo”, el próximo 28 de agosto, y ante la afluencia masiva de personas a la villa, así como atendiendo a la duración de los espectáculos programados a tal fin, este Ayuntamiento pretende conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, la ampliación del horario de cierre en una hora de los establecimientos públicos, instalaciones portátiles o desmontables y actividades recreativas ubicados dentro del Término Municipal de Laredo.

FUNDAMENTOS

PRIMERO.- En virtud de lo recogido en el Artículo 9.2 del Decreto 91/2018, de 31 de octubre, por el que se establece el régimen de los horarios de los establecimientos públicos, instalaciones portátiles o desmontables destinados a espectáculos públicos y actividades recreativas “ *Procedimiento para autorizar el horario excepcional en las Fiestas Locales oficiales:*

a) *Con carácter excepcional, y atendiendo a las peculiaridades de las poblaciones, condiciones de insonorización, afluencia turística, y duración de los espectáculos, los Ayuntamientos podrán ampliar con ocasión de sus fiestas, el horario general de cierre hasta 1 hora incluyendo la media hora de desalojo.*

b) *Esta ampliación del horario no podrá superar un total de 7 días al año, que serán fijados por el correspondiente Ayuntamiento y se comunicará a la Consejería competente en materia de horarios.”*

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2017 de, 5 de abril, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Artículo 28. Horario de los Establecimientos Públicos, Apartado 3. “*Con carácter excepcional, y atendiendo a las peculiaridades de las poblaciones, condiciones de insonorización, afluencia turística o duración de los espectáculos, los respectivos Municipios pueden autorizar ampliaciones de los límites horarios generales durante las fiestas locales oficiales (.....).”*

Por ello, y en virtud de la facultad que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Con carácter excepcional **ampliar el horario de cierre** de establecimientos públicos, instalaciones portátiles o desmontables y actividades recreativas ubicados dentro del Término Municipal de Laredo, en **UNA HORA más de la establecida en el horario general para cada tipo de establecimiento, incluyendo la media hora de desalojo**, el día 28 de agosto de 2026 (mañana siguiente al día 29 de agosto), con motivo de la celebración del día de la “Batalla de Flores 2026 de Laredo”.

Esta ampliación de horario NO AUTORIZA la celebración de espectáculos o actividades distintos de los autorizados en la LICENCIA DE APERTURA.

SEGUNDO.- Del presente decreto **se dará traslado a la Consejería de Presidencia de la Comunidad**. Asimismo, para su conocimiento y debida coordinación de la Seguridad Ciudadana a la Policía Local y Guardia Civil.

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2	SECRETARIO/A	24/08/2026	Firma 1 de 2	ALCALDE/ISA	24/08/2026
	PATRICIA ALVARELLOS LEIS			MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	6eb3a99abcf423b828fbfdeb2979335001
Url de validación	https://sede.laredo.es
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/748 - Fecha Resolución: 24/08/2026 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



TERCERO.- Este decreto se publicará mediante edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la web oficial de este Ayuntamiento.

En LAREDO, a la fecha de la firma electrónica.

Firma 1 de 2		24/08/2026	ALCALDE/SA	Firma 2 de 2		24/08/2026	SECRETARIO/A
MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ				PATRICIA ALVARELLOS LEIS			

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	6eb3a99abcf423b828fbfdeb2979335001
Url de validación	https://sede.laredo.es
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/748 - Fecha Resolución: 24/08/2026 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

